

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN TRES PLAZAS FIJAS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024, PARA LA OCUPACIÓN DE POLICIA PORTUARIO

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2024/002575

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2024-0010

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Por medio de Resolución de la Presidencia de Puertos del Estado, de fecha 10 de septiembre de 2024, le fueron asignadas a esta Autoridad Portuaria plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55) y III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019.

SEGUNDO. - Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que a prueba la oferta de empleo público para el año 2024.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Convocar tres plazas fijas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024, para la ocupación de Policía Portuario/a (GIII, BII, N3).

II.- Añadir estas plazas a las convocadas por medio de Resoluciones de esta Presidencia de fechas 28 de diciembre de 2023 y 8 de abril de 2024 para la misma ocupación.

En Gijón a 4 de noviembre de 2024.

**EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN**

D. Laureano Lourido Artime